

Santiago, 04 de abril de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión de fecha 02 de abril de 2025, acordó reclasificar la disminución de capital del Fondo, acordada en sesión de directorio de fecha 5 de febrero de 2025 para la Serie D del Fondo, y debidamente informado mediante hecho esencial de la misma fecha, por un monto ascendente a la suma de EUR 3.327.748,05, de tal manera que dicha suma se considere distribuida como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS